

## Una cooperativa de ámbito financiero



Las maneras habituales de trabajar en nuestro entorno financiero son 3: banco, caja de ahorros y cooperativa de crédito. Existen algunas otras opciones en sentido amplio, pero no para dedicarse de forma exclusiva a la intermediación financiera y hacerlo al mismo tiempo recogiendo ahorro del público y financiando proyectos. De estas 3 formas, desde el principio hemos pensado que aquella por la que merece la pena apostar en nuestro proyecto es la cooperativa de crédito. Es la única forma

que garantiza auténticamente los dos pilares de la economía solidaria: la democracia y la solidaridad. Sin por ello menospreciar lo que las otras fórmulas pueden aportar en otro tipo de proyectos, plantean unas limitaciones que no encajan en una construcción ciudadana de alternativas financieras.

Por una parte, el elemento democrático supone no sólo el uso del voto en asamblea como fuente de legitimación de la actuación de la entidad, sino la concesión del derecho de voto de manera universal a cualquier persona u organización que decida convertirse en socia, otorgándole, además, la misma importancia a su voto, sea cual sea el número de acciones que ostente. Evidentemente, la democracia efectiva tiene que ir más allá de la celebración de la asamblea anual y los asuntos sobre los que posicionarse superar la mera votación de las cuentas anuales. Y en eso tenemos que trabajar todas y todos.

Por otra, el elemento de solidaridad supone eliminar la característica más nociva de la empresa convencional: la obtención del

máximo lucro como objetivo central de la entidad, siendo la distribución de bienes y servicios el medio para obtenerla. Las personas y actividades de la empresa quedan supeditadas a ese fin del lucro, como medios que gestionar de forma eficiente para maximizarlo.

Una cooperativa tiene una limitación de salida: no puede distribuir todo el beneficio generado y, además, en caso de desaparición, sus fondos no repartibles se destinan al fomento del cooperativismo, no a la distribución entre socios. En cualquier tipo de cooperativa, supone por tanto, una cierta limitación al lucro. Cuando además, de forma voluntaria, pero unánimemente asumida como piedra angular del proyecto, se renuncia al lucro como objetivo, para poner la satisfacción de las necesidades de personas y organizaciones en primer lugar, podemos soñar con ser realmente servicio a la comunidad. Y también tendremos que mantener viva esa tensión, para que no sea desincentivadora de la eficiencia económica, sino promotora de eficiencia social sin la esclavitud del resultado económico a corto plazo.

### Para qué el capital social

#### A) Desde el punto de vista de la entidad

Una entidad mercantil debe su solidez a su capital social. Es su capacidad de responder, de arriesgar, medida en euros. Cuanto mayor sea su capital, más respaldo económico tiene.

En el caso de las entidades financieras su importancia es todavía mayor. Al ser la actividad financiera la asunción de riesgos en operaciones de financiación con los recursos gestionados del público, el capital social es el respaldo al éxito o fracaso en la asunción de riesgos. De ahí que todas las regulaciones bancarias ponen mucho énfasis en la cifra de capital, relacionándola directamente con la capacidad de prestar.

De una manera simple (no exacta desde el punto de vista académico pero clarificadora), una entidad puede prestar recursos por un número de veces su capital social. Es decir, no puede arriesgar lo que no tiene. Y, por tanto, necesita tener capital social si quiere prestar. Ese multiplicador, pongamos 10, para facilitar los cálculos, permitiría prestar 10 veces el capital. Es decir, lo que se puede prestar no depende de lo que se recoja, sino del capital. Por tanto, sólo podrá prestar lo que se recoja, si aproximadamente, (en este supuesto numérico), 1 de cada 10 € recogidos lo son en forma de capital social. De lo contrario, el dinero recogido del público no podrá arriesgarse, porque los recursos disponibles no son "a riesgo". Por ello, es fundamental buscar un equilibrio entre ahorro y capital que permita a la entidad poder crecer de forma sostenible social y económicamente.

La condición de socio se adquiere por la participación en el capital social. Por tanto, es la vía de entrada, la forma de ser cooperativa, no

sólo de recibir servicios de la misma.

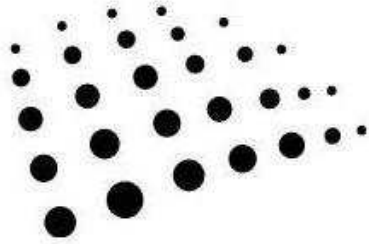
#### B) Desde el punto de vista de la persona u organización socia

Ser persona u organización socia tiene que ser paralelo o anterior a ser cliente. Una entidad verdaderamente social no se puede construir con clientes. La persona u organización cliente, desligada de la dinámica de la entidad, permite la generación de una burocracia, de una tecnocracia de gestores que acaban decidiéndolo todo. De alguna manera, delega en otros. Por muy buenas personas o profesionales que sean estas otras personas, están limitadas por su visión de la sociedad y de la entidad como trabajadoras.

Ser socia supone apoderarse, asumir ser parte, querer participar en definir el proyecto, en cada momento y situación, siendo participe de una dinámica de decisión comunitaria en beneficio del colectivo, fuera de intereses particulares. Por ello, es paralelo a la condición de cliente. Quiero construir una cooperativa u organizaciones de crédito de banca ética, y puedo hacerlo siendo socia y/o cliente.

Pero también puede ser anterior. Puede que circunstancias personales dificulten el trabajo a día de hoy con una entidad financiera de banca ética. La oferta de productos y servicios, canales de comunicación, red de oficinas, horarios, son limitados respecto al mercado financiero. Son circunstancias que forman parte del marco de actuación de Fiare a corto plazo. Algunas personas u organizaciones (cerca de 1.000 cuando leas estas líneas) pueden acotar dentro de esos límites su participación como cliente. Pero quienes no puedan hacerlo, tienen la opción privilegiada de ser socias como manera de ser y estar en este proyecto a día de hoy. El futuro, con el esfuerzo de todas y todos, reducirá esas limitaciones y permitirá una concreción mayor de las opciones de devenir cliente. Pero ese futuro se puede construir desde ya adquiriendo la condición de persona u organización socia.

# En qué proyecto participo



Fiare, a día de hoy, es un agente en España de Banca Popolare Etica. Eso significa que se proponen al público productos de una entidad financiera que responde a los criterios antes mencionados. No sólo se proponen productos sino que se presenta un modelo de hacer. Fiare, por tanto, a día de hoy no es una cooperativa de crédito, condición que solo podría alcanzar previa autorización de la entidad de supervisión competente en cada momento (Ministerio de Hacienda, Banco de España...).

El camino hacia ese momento se construye desde ya a través de la participación como clientes o socias de personas y organizaciones. La consolidación del mismo dependerá del paulatino mayor compromiso de cada vez más gente que permita dar próximos pasos. Por tanto, la adquisición de la condición de socio/a supone declarar la voluntad de participar en la articulación de una cooperativa de crédito de banca ética con un capital social concreto, cuando se obtengan las licencias oportunas.

La opción fundamental que trabajamos actualmente es la articulación del proyecto en colaboración con otras entidades socias de nuestro entorno, con dinámicas similares, aunque más avanzadas en volumen y años de historia, pero con valores y apuestas similares. Trabajar con otros es más complejo porque exige renunciar a algunas particularidades en beneficio

del colectivo, pero más enriquecedor porque fortalece. En ello tenemos que demostrar que desde las opciones sociales se pueden construir estructuras diferentes a las convencionales para agregar fuerzas sin debilitar la dimensión local ni el peso de cada persona u organización.

Para ello queremos aprovechar la legislación comunitaria que permita la creación de cooperativas con un ámbito de varios estados miembros de la UE, aplicándola al ámbito financiero, manteniendo la fuerza de cada territorio, pero sumándolas para una estructura común.



## Cómo me convierto en socio/a

La adquisición de la condición de socio es muy sencilla. Pero es importante diferenciar dos cuestiones: las formalidades de adquisición de la condición de socia y el ámbito en el que lo hago.

Fiare se construye como agrupación de bases sociales diferentes. El territorio en el que exista una red social que crea importante trabajar las finanzas éticas está invitado a participar coordinando las fuerzas del territorio en torno al proyecto. Por tanto, las personas u organizaciones que devienen socias, lo hacen en un territorio concreto, aglutinándose con otras personas y organizaciones de su mismo ámbito.

En segundo lugar, dentro de las particularidades de cada territorio, sobre las que incidiremos más adelante, la metodología de conversión en socia se compone de dos momentos; la firma del "convenio de colaboración", y el movimiento de los fondos comprometidos.

En el convenio, accesible en la dirección [www.proyectofiare.com](http://www.proyectofiare.com) o en cualquiera de nuestras redes locales, se elige la forma de entrega de los fondos, a través de transferencia en el número de cuenta allí mencionado, el giro contra la cuenta que rellenamos en el formulario, o la entrega en metálico.

En Euskadi, la cuantía para la conversión en socia es diferente según la tipología. Con carácter general, 300€ Para personas jurídicas, el importe se incrementa a 600€ para entidades de la economía solidaria y no lucrativas en general y 1.800€ para entidades públicas o entidades lucrativas.



Kooperera Aretoa

En estos momentos contamos con 306 personas físicas y 17 jurídicas que han asumido este compromiso.

Teniendo en cuenta que la campaña comenzó con fuerza en marzo, es un éxito importante, llegando a un millón de euros en el conjunto del estado. Con ello el número de personas y organizaciones socias ha alcanzado en menos de un año al número de clientes.

De cara a seguir avanzando en esta línea, el próximo **28 de noviembre a las 11:00 horas en locales de Koopera de la calle Fernandez del Campo Nº 16 de Bilbao** celebraremos la **1ª Asamblea Territorial del País Vasco**.

Agradecemos el apoyo recibido y animamos a seguir, entre todos y todas, creando redes que permitan transformar nuestra realidad en otra más justa.

Nos vemos el día 28.